



SG/RE.TI/II/INFORME
30 de octubre de 2004
1.15.18

SEGUNDA REUNIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS EN
TRABAJO INFANTIL
21 - 22 de octubre de 2004
Lima - Perú

INFORME
DE LA SEGUNDA REUNIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS EN
TRABAJO INFANTIL

INFORME

DE LA II REUNIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS EN TRABAJO INFANTIL

(Lima, 21 y 22 de octubre de 2004)

I

Instalación y Participantes

Los días 21 y 22 de octubre de 2004, se reunieron en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en la ciudad de Lima, los expertos en trabajo infantil representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela, con el propósito de concluir con el proyecto del Plan Subregional de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en los Países Miembros de la Comunidad Andina.

La instalación estuvo a cargo de los señores Antonio Aranibar Quiroga, Director General de la Comunidad Andina, y Alfredo Villavicencio Ríos, Vice-Ministro de Trabajo de Perú.

La lista de participantes figura en el **Anexo I** del presente Informe.

II

Desarrollo de la reunión

La Dra. Yolanda Erazo, a nombre de la presidencia de la reunión, presentó al Sr. Isaac Ruiz, del Centro de Estudios Sociales y Publicaciones – CESIP, quien se encargó de la facilitación de la reunión.

Se inició el trabajo con una explicación de la metodología de la reunión. La propuesta consistió en dividir la reunión en tres partes:

- a) Aprobación del plazo para elaborar el Plan Subregional y definición de prioridades por cada uno de los componentes aprobados en la XII Reunión de Viceministros y Expertos del Trabajo.
- b) Definición de los resultados, actividades, plazos, fuentes de financiamiento y responsables por cada componente.
- c) Aprobación de los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación del Plan Subregional.

A continuación se propuso como objetivo que, tomando como base el documento de lineamientos del Plan aprobado por la XII Reunión de Vice Ministros y Expertos de Trabajo, la reunión tendría el propósito de completar una propuesta de Plan Subregional estableciendo consensos de los técnicos sobre prioridades, resultados y actividades para cada uno de sus componentes y para un determinado plazo de ejecución. Puestos a consideración de los representantes la metodología y el objetivo, fueron aprobados por unanimidad.

Concluyó la sesión introductoria con la presentación de cada uno de los representantes y asesores técnicos de la Organización Internacional de Trabajo.

Luego se procedió a establecer el plazo del Plan Subregional, acordándose que será de tres años, período 2005 – 2007. Inmediatamente se pasó a definir las prioridades por cada componente del Plan. Los acuerdos alcanzados figuran en el **Anexo II del presente Informe**.

Con relación al Componente 4 del Plan, Sensibilización y transformación de los patrones culturales, ante la solicitud de los representantes de Venezuela, la reunión decidió por consenso su modificación, aprobándose la siguiente definición:

Componente 4:

Sensibilización y transformación de los patrones de conducta y actitudes que legitiman, toleran o generan indiferencia frente al trabajo por debajo de la edad mínima legalmente establecida, y a las peores formas de trabajo infantil.

Concluida la aprobación de las prioridades, la reunión pasó a definir los resultados, actividades y otros puntos del Plan. En primer lugar, se discutió y aprobó por consenso el Plan con relación al Componente 3, Inspección del Trabajo Infantil, en las matrices acordadas.

A continuación, la reunión se separó en dos grupos de trabajo:

- a) El Grupo 1, integrado por los representantes de Colombia, Ecuador, Bolivia, un representante de Venezuela y una de las asesoras de la OIT, elaboró las propuestas relacionadas a los Componentes 1, Políticas públicas; 2, Sistemas de información; y 5, Legislación.
- b) El Grupo 2, integrado por los representantes de Perú, un representante de Venezuela y dos de los asesores de la OIT, elaboró las propuestas relacionadas a los Componentes 4, Sensibilización y patrones de conducta; y 6, Fortalecimiento de los actores sociales.

Luego del trabajo de grupos, en plenaria se aprobó por consenso las propuestas de cada grupo de trabajo. Los acuerdos figuran en el **Anexo III** del presente Informe.

A continuación, la reunión discutió y aprobó por consenso el Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación del Plan, sobre la base de los acuerdos de la XII Reunión de Viceministros y Expertos del Trabajo. Se ratificó la necesidad de coordinación a través de encuentros de reflexión, discusión y toma de decisiones integrales para la región andina.

Asimismo, que la toma de decisiones y las respuestas de acciones concretas a escala nacional deberán darse en instancias tripartitas con participación de otras organizaciones de la sociedad civil. En el caso de los países en que existan Comités Interinstitucionales de prevención y erradicación del trabajo infantil, ése sería el ámbito.

Se acordó por consenso la creación de la **Red Regional de Entidades y/o Comités de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Subregión Andina**, la misma que será presidida por el país que ejerza la Presidencia del CAMT, y que estará encargada del seguimiento y evaluación del Plan Subregional.

Para la ejecución de cada componente del Plan Subregional de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la Comunidad Andina, se realizarán

reuniones técnicas con los especialistas de cada uno de los países en la materia, en las que además se evaluarán los avances en la ejecución del Plan.

Se acordó, por consenso, aprobar un organigrama para el sistema de gestión del Plan, el mismo que figura en el **Anexo IV del presente informe**, y se estableció, también por consenso, la realización de una autoevaluación de proceso del Plan, a mediados del 2006, y una evaluación final externa al término del 2007.

Finalmente, se acordó hacer entrega del Plan Subregional consensuado técnicamente por esta instancia para que sea considerado por la VIII Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina a realizarse el mes de noviembre en Lima.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

Carlos Derpic

Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo de Bolivia

COLOMBIA

Ludmiyla Florez Malagón

Directora General de Protección Laboral
Ministerio de Protección Social

ECUADOR

Ruth Mosquera Illanes

Coordinadora de Trabajo Infantil
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos

PERÚ

Yolanda Berta Erazo Flores

Directora de Protección del Menor, Seguridad y Salud en el Trabajo Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Presidenta del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Diana Ángeles Santander

Directora de Asuntos Internacionales
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Daisy Magaly Manrique García

Inspectora de Trabajo de la Dirección de Protección del Menor y de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

VENEZUELA

Ángel Gonzáles

Coordinación Nacional de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores - Organismo adscrito al Ministerio de Trabajo

Johnny Picone Briceño

Director de Inspección y Condiciones de Trabajo
Ministerio de Trabajo

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO – OIT

Elena Saura de la Campa

Oficial a cargo de la Coordinación Subregional (Lima – Perú)
Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil para América del Sur

César Mosquera Leyva

Director del Programa de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil en Minería Artesanal en Sudamérica (Lima – Perú)

Carmen Moreno González

Especialista Regional en Trabajo Infantil (Lima – Perú)

COORDINADORA DE MUJERES TRABAJADORAS ANDINAS (COMUANDE) – CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

Susan Amparo Portocarrero Gonzáles

Coordinadora
Región Andina de Mujeres Trabajadoras
COMUANDE

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PUBLICACIONES - CESIP

Isaac Ruiz Sánchez

Facilitador (Lima – Perú)

Rosa Cisneros Canales

Asistente para la facilitación

Carla de la Quintana Milla

Asistente para la facilitación

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Antonio Aranibar Quiroga

Director General

Guido Hernán Mendoza Fantinato

Gerente de Proyectos

Luis Ernesto Tello Vidal

Funcionario

ANEXO II

Plan Subregional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los Países de la Comunidad Andina

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a la prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil en la Comunidad Andina.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	1.-Establecer una política comunitaria para la prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil.
	2.-Fortalecer mecanismos institucionales de cooperación horizontal para dar cumplimiento a la legislación relativa al Trabajo Infantil.

PRIORIDADES POR COMPONENTES:

COMPONENTES	PRIORIDADES
1.- Políticas Públicas	Incorporación de la temática del trabajo infantil en las políticas y programas sociales.
	Políticas específicas para la atención de niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad por el trabajo, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y la protección de los adolescentes que trabajan.
	La inclusión de la temática del trabajo infantil en la agenda social y en los diferentes escenarios
2.- Sistemas de Información	Creación o desarrollo de sistemas nacionales de información sobre trabajo infantil.
	Compartir y consolidar la información subregional en el marco del Observatorio Laboral Andino.
3.- Inspección del Trabajo Infantil	Creación y desarrollo de sistemas de inspección, acompañados de medidas de protección, con metodologías para el abordaje de TI en sectores informales
	Contar con inspectores especializados, que cumplan un rol proactivo y comprometido.
	Promoción de la participación de la ciudadanía en los sistemas de inspección
4.- Sensibilización y transformación de los patrones de conducta y actitudes que legitiman, toleran o generan indiferencia frente al trabajo por debajo de la edad mínima legalmente establecida y a las peores formas de trabajo infantil.	Mayor conocimiento de los patrones de conducta y actitudes que legitiman, toleran o generan indiferencia frente al trabajo por debajo de la edad mínima legalmente establecida y a las peores formas de trabajo infantil.
	Desarrollar y fortalecer diversos mecanismos y medios para sensibilizar a las familias, actores clave y sociedad en general respecto a la necesidad de prevenir y erradicar el trabajo por debajo de la edad mínima legalmente establecida y las peores formas de trabajo infantil.

COMPONENTES	PRIORIDADES
5.- Legislación	Adecuación y armonización de las legislaciones nacionales
	Adopción de medidas prácticas para la aplicación efectiva de las normas
	Establecimiento de estándares normativos comunes en relación a prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil
6.- Fortalecimiento de los actores sociales	Fortalecimiento de las estructuras existentes en los países, orientadas a la prevención y erradicación progresiva del TI a través del intercambio y la cooperación horizontal.
	Establecimiento y fortalecimiento de mecanismos y desarrollo de estrategias para fortalecer la participación de los actores sociales en la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en los ámbitos nacionales y de la comunidad andina.

ANEXO III

Plan Subregional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los Países de la Comunidad Andina

RESULTADOS Y ACTIVIDADES:

Componente 1: Políticas públicas				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuentes de Recursos	Responsables
Resultado 1 La temática del trabajo infantil se habrá incorporado en las políticas y programas sociales (salud, educación, alimentación, entre otros) y de generación de empleo para adultos en cada uno de los países de la CAN, en el marco de los lineamientos aprobados en el PIDS.	1.1 Acordar con las instituciones nacionales y locales la inclusión de los requisitos de la no utilización de mano de obra infantil, protección de adolescentes trabajadores y la escolarización en los programas existentes	Enero 2005 a diciembre 2007	Recursos propios extra-presupuesto regular en el 2005 y presupuesto regular a partir de 2007	Todos los países de la Comunidad Andina
	1.2 Establecer metas específicas de prevención y erradicación del trabajo infantil en los planes de infancia, de reducción de la pobreza, de desarrollo y otros.	Enero 2005 a diciembre 2007		Todos los países de la Comunidad Andina
	1.3 Talleres con actores clave para brindar asistencia técnica en el tema	Enero 2005 a diciembre 2007	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina
	1.4 Taller subregional de intercambio para la incorporación de la temática del trabajo infantil en las políticas nacionales	Mayo 2006		Presidencia de la CAMT

Componente 1: Políticas públicas				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuentes de Recursos	Responsables
Resultado 2 Los países de la CAN cuentan con políticas específicas para la atención de niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad por el trabajo, y para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la protección de los adolescentes que trabajan	2.1 Negociación con las instituciones competentes que destinen presupuesto específico a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil	Enero 2005 a diciembre 2007		Todos los países de la Comunidad Andina
	2.2 Elaboración de planes nacionales para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil que prioricen la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la protección de los adolescentes que trabajan, en el caso de los países que todavía no los tienen	Enero a diciembre 2005	Recursos propios	Venezuela, Ecuador, Perú
	2.3 Desarrollar planes operativos a nivel regional y local en el marco de los lineamientos definidos en los planes nacionales para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil, que prioricen la erradicación de las peores formas de trabajo infantil	2006-2007	Recursos humanos y financieros	Todos los países de la Comunidad Andina

Componente 2: Sistemas de Información				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuentes de Recursos	Responsables
Resultado 3 Se habrán creado o desarrollado en los cinco países de la Comunidad Andina, sistemas nacionales de información sobre trabajo infantil	3.1 Realizar y/o complementar diagnósticos nacionales sobre trabajo infantil y estudios de caracterización	2005 - 2006	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina
	3.2 Incluir módulos de trabajo infantil en las Encuestas Nacionales de Hogares	2005 - 2006	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina
	3.3 Definir la gestión y alimentación del sistema de información sobre trabajo infantil	2005	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina
	3.4 Sistematizar metodologías de intervención por sector	2005	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina
	3.5 Definición de indicadores nacionales sobre trabajo infantil	2005	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina
Resultado 4 Se habrá consolidado la información sobre trabajo infantil a nivel subregional en el marco del programa de armonización de estadísticas e indicadores sociales que contempla el PIDS	4.1 Definir variables comunes para la medición de las tendencias del TI	2005 - junio 2006	Recursos propios	Reunión técnica de expertos en trabajo infantil de la Comunidad Andina
	4.2 Proponer e impulsar la inclusión de las variables comunes sobre trabajo infantil en el Observatorio Laboral Andino	Segundo semestre del 2006	Recursos humanos	Reunión técnica de expertos en trabajo infantil de la Comunidad Andina.

Componente 3: Inspección del Trabajo Infantil				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuentes de Recursos	Responsables
Resultado 5 Cada uno de los países de la CAN cuenta con un sistema de inspección efectivo en trabajo infantil	5.1 Elaboración de documento de análisis comparativo de experiencias que se están desarrollando y de los mecanismos de participación ciudadana aplicados en los países	Abril del 2005	Colombia-Recursos propios (TLC) Venezuela-Recursos propios (CNDNA, Ministerio de Trabajo)	Venezuela Colombia y Ecuador
	5.2 Reuniones temáticas de actores para definir un sistema de inspección y monitoreo	Junio a diciembre del 2005		Venezuela y Perú
	5.3 Elaboración de documento marco sobre sistema subregional de inspecciones	Diciembre 2005		Venezuela Colombia y Ecuador
	5.4 Talleres nacionales de capacitación de inspectores de trabajo infantil.	Primer semestre del 2006		
	5.5 Taller subregional de inspectores para evaluación de experiencias y sistematización de los avances.	Junio 2007		País con la presidencia andina

Componente 4: Sensibilización y transformación de los patrones de conducta y actitudes que legitiman, toleran o generan indiferencia frente al trabajo por debajo de la edad mínima legalmente establecida, y a las peores formas de trabajo infantil				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuente de recursos	Responsables
Resultado 6 Los países de la comunidad andina han generado información sobre percepciones y actitudes que favorecen el trabajo infantil no permitido y están implementando acciones para cambiar esta situación entre los actores clave y la sociedad	6.1 Taller Sub regional para intercambiar, discutir y definir una metodología de estudio de percepciones sobre trabajo infantil	Marzo 2005	Recursos propios	Perú
	6.2 Realización de estudios nacionales sobre percepciones y actitudes en relación con el TI	Mayo Agosto 2005	Recursos propios	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela
	6.3 Talleres nacionales de sensibilización por actores clave (medios de comunicación, educadores, organizaciones sindicales, administradores de justicia, autoridades de ministerios, ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil).	Octubre a Noviembre del 2005	Recursos propios	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela
	6.4 Taller regional de actores clave de la sensibilización para intercambiar y discutir las acciones y medios de sensibilización desarrollados y/o por desarrollar	Febrero 2006	Recursos propios	Venezuela

Componente 5: Legislación				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuente de Recursos	Responsables
Resultado 7 Se habrá adoptado una normativa comunitaria andina que establezca estándares comunes concordantes con los pactos y convenios	7.1 Realizar un análisis comparativo de la legislación definiendo variables de interés y estándares normativos comunes bajo la óptica del plan	Abril - setiembre 2005	Recursos humanos	Bolivia
internacionales en relación a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil	7.2 Elevar e impulsar la aprobación de un proyecto de normativa comunitaria ante las instancias correspondientes del sistema andino de integración, contando con el análisis previo y la participación de los actores sociales involucrados en cada uno de los países miembros	Octubre 2005 - octubre 2007	Recursos propios	CAMT
	7.3 Formulación de propuestas para la armonización de las legislaciones nacionales con la norma comunitaria.	Noviembre 2007		Todos los países de la Comunidad Andina
Resultado 8 Cada país habrá adoptado medidas prácticas para la aplicación efectiva de las normas	8.1 Diseño de mecanismos y procedimientos ágiles de aplicación de la normatividad	2005 2006	Recursos humanos, tecnológico o y financiero (solicitud a donantes)	Todos los países de la Comunidad Andina
	8.2 Elaboración de materiales de información y orientación sobre instancias de atención en la temática de trabajo infantil	Enero a junio 2005	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina

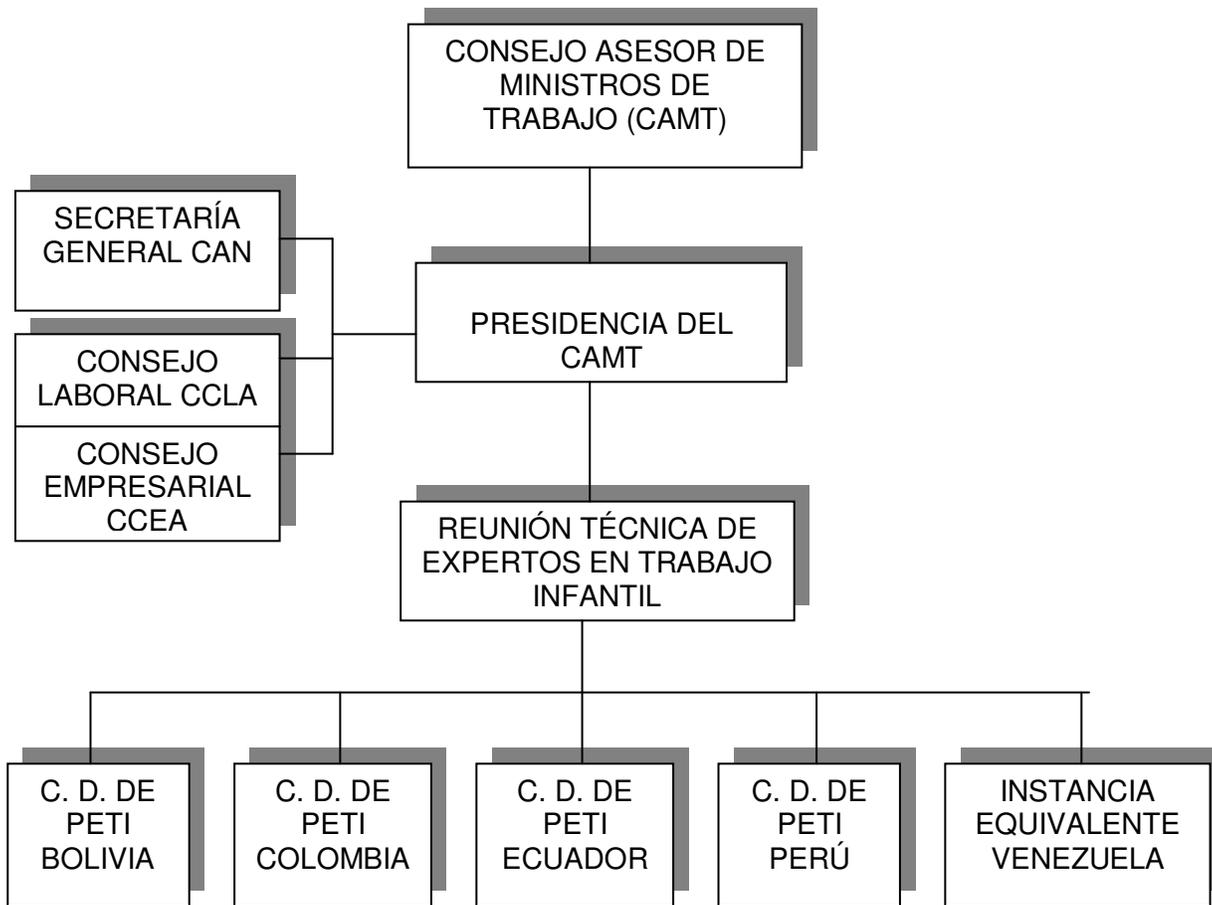
Componente 5: Legislación				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuente de Recursos	Responsables
	8.3 Talleres de formación con los entes sociales y estatales vinculados a la temática	Junio 2005 - junio 2006	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina
	8.4 Difusión de la legislación nacional e internacional relativa al trabajo infantil y de los mecanismos e instancias de atención a la niñez trabajadora	Junio 2005 -junio 2006	Recursos propios	Todos los países de la Comunidad Andina

Componente 6: Fortalecimiento de los actores sociales				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuente de recursos	Responsables
Resultado 9 Se ha establecido una red andina de las entidades y/o Comités Nacionales de PEPTI que implementa acciones para fortalecer la cooperación horizontal y la participación de los actores sociales en los ámbitos de cada una de las naciones y de la Comunidad Andina.	9.1 Proponer e impulsar la conformación de un Comité de Trabajo Infantil, sobre la base de las Reuniones Técnicas de Expertos en TI, como instancia especializada del CAMT para apoyar la implementación de la política comunitaria definida en este tema	Diciembre 2004 a junio del 2005		Presidencia CAMT
	9.2 Socializar, discutir y aprobar las acciones del plan sub regional en las instancias nacionales y comunitarias correspondientes, para involucrar a los actores sociales en su implementación	Enero - Junio 2005		Presidencia CAMT, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela
	9.3 Taller sub regional de comisiones nacionales o instancias nacionales correspondientes para intercambiar experiencias y lecciones aprendidas sobre participación, planificación y ejecución de políticas y programas nacionales de PEPTI	Agosto 2005		Presidencia CAMT y Colombia

Componente 6: Fortalecimiento de los actores sociales				
Resultados	Actividades	Plazos	Fuente de recursos	Responsables
	9.4 Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación de los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial Andinos y otras instancias del Sistema Andino de Integración (Parlamento Andino, CAF, etc) en las acciones de PEPTI	Permanente		Presidencia CAMT

ANEXO IV

Organigrama del Sistema de Gestión del Plan Subregional



* * * * *